



Carvajal
Asesores en Pensiones
PEREIRA (RISARALDA) CALLE 23 No. 6-59 OFICINA 405 EDI. CENTRO EJECUTIVO TELEFAX: (6)
VALLEDUPAR (CESAR) CALLE 6 No 19 B1-55 BARRIO ARIZONA TELEFAX: (5) 589 20.
VILLAVICENCIO (META) CARRERA 39 No. 35-08 BARZAL OFICINA 201 TELEFAX: (8) 662
BOGOTÁ D.C. CALLE 19 No. 3-10 OFICINA 601 EDIFICIO BARICHARA TELEFAX (3) 243.
www.carvajalypensiones.com - Email: ericcarvajal@carvajalypens

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **56501-2015**
Fecha: 19/10/2015-14:24:02
Recibido por: NELSON HINCAPIE VIEIRA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

Señores:

SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Pereira (R).

REFERENCIA: Derecho de Petición.

ANDRÉS ALBERTO CHAVES MÉNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.083.876.100 de Pitalito y Tarjeta Profesional N° 213653 del C.S.J., actuando como apoderado de la señora **MARIA DEL CARMEN RAMIREZ HERNANDEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.385.164 de Anserma, y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en especial lo contenido en los capítulos II y III del título I del Decreto 01 de 1984, solicito comedidamente una copia autentica de ser tomada del original que reposa en esta entidad del expediente administrativo que le otorgo nacimiento a la **resolución No 0247 del 13 de Marzo de 2008**, con la respectiva constancia de notificación y ejecutoria, expedida por esta entidad, mediante la cual le fueron reconocidas la **Pensión de Jubilación**, incluyendo la respectiva resolución. Así mismo se me certifique si la expedición de la copia de la Resolución, **es primer copia autentica y que presta merito ejecutivo, expedida dentro del expediente administrativo** de lo contrario, solicito respetuosamente se me anexe constancia de tal circunstancia, donde se manifieste de manera clara y expresa que si no hay registro alguno de la expedición de primer copia autentica de la resolución, es esta la primer copia.

ANEXO:

Poder debidamente diligenciado.

NOTIFICACIONES

Manifiesto que recibo notificaciones en la calle 23 No. 6-59 Edificio centro Ejecutivo oficina 405, teléfono: 3413065 de Pereira (R).

Atentamente,

ANDRÉS ALBERTO CHAVES MÉNDEZ
CC. No 1.083.876.100 De Pitalito
T.P. 213653 del C.S.J.



Carvajal
Asesores en Pensiones

PEREIRA (RISARALDA) CALLE 23 No. 6-59 OFICINA 405 EDI. CENTRO EJECUTIVO TELEFAX: (6) 341 3065

VALLEDUPAR (CESAR) CALLE 6 No 19 B1-55 BARRIO ARIZONA TELEFAX: (5) 589 2034

VILLAVICENCIO (META) CARRERA 39 No. 35-08 BARZAL OFICINA 201 TELEFAX: (8) 662 1428

BOGOTÁ D.C. CALLE 19 No. 3-10 OFICINA 601 EDIFICIO BARICHARA TELEFAX (1) 2433102

www.carvajalypensiones.com - Email: ericcarvajal@carvajalypensiones.com

Señores:

**SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

REFERENCIA: Poder. Solicitud de copia autentica.

Maria del Carmen Párriz Hernández, identificado(a)
con la cedula de ciudadanía No. 241385164 expedida en
Anserma, de la manera más atenta, manifiesto que confiero poder
especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRÉS ALBERTO CHAVES MÉNDEZ**,
identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.083.876.100 de Pitalito, y Tarjeta
Profesional N° 213653 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, solicite
y reclame copia autentica de ser toma del original que reposa en esta entidad
del expediente administrativo que le otorga nacimiento a la resolución No.
0247 del 13 de marzo del 2008;
mediante la cual me fue reconocida mi Pensión Jubilación, incluyendo su
respectiva notificación y/o los demás documentos que reposen dentro del
Expediente Administrativo, así como para solicitar la certificación de que es la
primera copia tomada del original y que presta merito ejecutivo.

Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir,
recibir, renunciar, sustituir este poder y en fin realizar todas las gestiones necesarias
para la defensa de mis intereses sin que pueda decirse en momento alguno que
actúa sin poder suficiente para actuar dentro de esta reclamación.

Atentamente,

Maria del Carmen Párriz Hernández
C.C. No 241385164 de Anserma (eds)

Acepto,

ANDRÉS ALBERTO CHAVES MÉNDEZ
CC. No1.083.876.100 de Pitalito.
T.P. 213653 del C.S.J.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de octubre de 2015	Número de radicado:	56501
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-19 14:20
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANDRES ALBERTO CHAVES MENDEZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

